



Avanza en la Cámara de Diputados el agregado de delitos para prisión preventiva oficiosa

Con la mayoría de Morena y sus aliados, la Cámara de Diputados aprobó una reforma **que agrega la extorsión, el tráfico de fentanilo y el contrabando de facturas falsas, al catálogo de delitos** que ameritan prisión **preventiva oficiosa**, siendo que esta figura termina perjudicando a las personas de escasos recursos que no pueden tener asesoría legal.

Previamente, el dictamen proponía también incluir el narcomenudeo y la defraudación fiscal, sin embargo, dichos ilícitos fueron retirados de la propuesta. A petición expresa de la Fiscalía General de la República (FGR), se agregó sancionar con esa medida el tráfico de precursores químicos y sustancias químicas esenciales para producir drogas sintéticas, incluido el fentanilo.

Fue el diputado morenista, **Ricardo Monreal**, quien presentó los ajustes a la reforma y dijo incluso que no fue fácil sacar del listado la defraudación fiscal, “porque muchos creemos que México necesitará una reforma fiscal profunda muy pronto, porque la distribución de la riqueza y la sociedad igualitaria a la que aspiramos requiere de un mayor esfuerzo de los que más tienen”.

<https://www.binoticias.com/nacional/avanza-en-la-camara-de-diputados-el-agregado-de-delitos-para-prision-preventiva-oficiosa>